



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001/1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de agosto del 2002
No. 26

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número seis expedido a favor de la señora Laura Martín del Campo Steta, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Croacia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1462-A1, 1023-B1, 1033-B1, 1027-B1, 1034-B1, 1028-B1, 1030-B1, 1484-A1, 1035-B1, 1487-A1, 2815, 2817, 2820, 2818, 2810, 2808, 1480-A1, 1481-A1, 1482-A1, 1486-A1, 1488-A1, 1025-B1, 1026-B1, 1029-B1, 1031-B1, 1032-B1, 2807 y 2812.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2821, 2816, 2811, 2819, 2814, 2809, 1483-A1, 1485-A1, 2813 y 2821-BIS.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número seis expedido a favor de la señora Laura Martín del Campo Steta, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Croacia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la República de Croacia otorgó en Zagreb a favor de la señora Laura Martín del Campo Steta le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número seis a fojas veintiuno del libro correspondiente, el día cinco de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de agosto de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 69/2002, TOCHIGI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de JOSE ANTONIO ALCANTARA ESCAMILLA, señalándose las trece horas del día veintidós de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de rematé del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Nissan, tipo Sentra XE T/M, modelo dos mil uno, color gris acero, manual, número de motor QG18-694801P, cuatro cilindros, número de serie 3N1CB51S11L-050370, cuatro puertas, placas LPD 9682, clave vehicular 0041123, del Estado de México, capacidad cinco personas, siendo el valor del avalúo la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en un periódico de circulación en esa ciudad, se expiden a los veintinueve días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1462-A1.-1°, 2 y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AUTO.- En Ixtapaluca, México, a veintiuno de junio del dos mil dos.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta LIC. MARTIN FONSECA FRAGOSO, por medio del cual desahoga la vista que se le diera por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, y atento a su contenido así como al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, procédase a la publicación de los edictos correspondientes en el periódico "Ocho Columnas" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado, por tres veces dentro de tres días convocándose postores respecto del tracto camión color rojo placas 184DA3, con número de registro Dirección de Registro Federal de Vehículos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 8536530, con número de motor 10631001, número de chasis 38665P, número de cigüeñal A15279, modelo SOHDFRATI0939, PETERBILT de quinta rueda, modelo 1971, sirviendo de base para la primera almoneda de remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose al efecto las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargado en autos en la primera almoneda de remate.-Notifíquese.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Colín.-Rúbrica.

1023-B1 -2, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

EXPEDIENTE NUMERO: 440/2002.

MARIA DE JESUS TORRES SALAZAR, SALOME TINAJERO TORRES Y JETZABET TINAJERO TORRES, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 42, de la manzana 47, ubicado en la calle Alameda Central

número 74, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte ocho metros con lote 10; al sur: ocho metros con calle Alameda Central; al oriente, veinte metros con lote 41; y al poniente: veinte metros con lote 43, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. C. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1033-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 458/2002.

ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, en el expediente número 458/2002 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por HERON HERNANDEZ MERCADO en contra de ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por la demandada ante notario público de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicada en calle Delfa, lote dieciocho, manzana veinticinco, de la Colonia El Molino, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintinueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Colín.-Rúbrica.

1027-B1 -5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: RAFAEL RUIZ HERRERA.

EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002.

LEONOR DE JESUS JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 5, de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 14, al sur: 14.00 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle 15; y al poniente: 10.00 metros con lote 45, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si, pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1034-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 110/02.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. OFELIA ROJAS AVALOS.

ABEL GOMEZ PAZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A) Divorcio necesario, y B) El pago de gastos y costas judiciales fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1028-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMOBILIARIA AMPANT S.A.

EXPEDIENTE: 467/2002.

CELIA CONTRERAS CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 8, de la manzana D, de la calle Ignacio Allende, número 18, de la Colonia o Fraccionamiento Ampant, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 metros con lote 6, sur: 15 metros con lote 10, al oriente: 7 metros con calle, al poniente: 7 metros con lote 7, con una superficie total de 105 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última

publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1030-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL ARZATE PINEDA Y
RAFAEL VARGAS SANTILLAN.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que NEREIDA CARVAJAL BORJA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 260/2002, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número treinta de la manzana treinta y uno de la Colonia Estrella, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y de las construcciones que en el mismo existen mismo que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos; al norte: veintiún metros veinticinco centímetros, con lote treinta y uno; al sur: en veintiún metros veinticinco centímetros, con lote veintinueve; al oriente: en ocho metros con calle Géminis; y al poniente: ocho metros, con lote nueve. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1484-A1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ARACELI BISTRAN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DERIVADA DEL EXPEDIENTE NUMERO: 117/96. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HERMEN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ARACELI BISTRAN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

RENE MANUEL HARO SANTISTEBAN, JOSE LUIS JUAREZ HERNANDEZ Y MARIA MARICELA HERNANDEZ OROSTICO, le demandan la tercería excluyente de preferencia, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, y que

corresponde al ubicado en el edificio en condominio número 76, departamento 108, de las calles de Bosques de Aragón, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 727, libro primero, de la sección primera, del volumen 227. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la tercería excluyente de preferencia que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la tercería hecha valer.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1035-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 249/2002-1a.

ELIAS ESPINOZA AMADOR, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de DANIEL PARADA DEL VALLE respecto del inmueble ubicado en fracción de terreno ubicado en prolongación Avenida México, número 6-A, denominado Xixuitla, Colonia Ampliación Tulpelac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.20 metros con el terreno propiedad de Refugio Hernández; al sur: 7.00 metros con frente prolongación Avenida México; al oriente: 26.45 metros y linda con Refugio Rojas Castillo; al poniente: 23.85 metros y linda con la propiedad del señor Adrián Hernández, con una superficie total de: 176.05. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a DANIEL PARADA DEL VALLE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1487-A1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

AGUSTIN MORENO GRANADOS.

En el expediente número 521/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUANA CONTRERAS MORENO, en contra de AGUSTIN MORENO GRANADOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes

prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que lo une, mediante juicio de divorcio necesario invocando la causal prevista en la fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México, B.- La disolución de la sociedad conyugal que actualmente les une y C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su iniciación hasta la culminación del mismo. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplazara a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2815.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA AL DEMANDADO FERNANDO MILLAN PEREZ.

MA. ALEJANDRA CARINA BELTRAN PERDOMO, por su propio derecho, en el expediente número 432/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, en contra de FERNANDO MILLAN PEREZ, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "...bajo protesta de decir verdad manifiesta la hoy actora que en fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, empezó a vivir con el ahora demandado, de esa unión procrearon a la menor FERNANDA KARIME MILLAN BELTRAN, estableciendo su domicilio en la calle Miguel Hidalgo número trece en Villa Guerrero, México, dándose el caso que el día seis de junio de mil novecientos noventa y cinco el ahora demandado sin causa justificada abandonó el hogar y no se ha presentado hasta la fecha a ver a su menor hija, dejando de cumplir con sus obligaciones legales y morales que como padre tiene con la menor de referencia, abandonándola a su suerte y sin proporcionarle cantidad suficiente para satisfacer las necesidades más elementales, por otro lado y debido al estado de abandono en que las dejó el referido demandado tanto a la suscrita como a su menor hija, se vio en la necesidad de trabajar para satisfacer a la medidas de sus posibilidades las necesidades más elementales de su menor hija como son los alimentos..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se

le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en el puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, julio cuatro del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

2817.-5. 15 y 27 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA GLORIA VALDES CASTILLO en contra de ROSA ELENA VALADEZ RANGEL, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día seis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio "únicamente el 50% de los derechos que le pueda corresponder a la parte demandada", y el cual se encuentra ubicado en la calle 17, número 14, manzana 29, lote 03, Colonia San José la Pila del municipio de Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias; al norte: 14.00 metros con vivienda número 15, al sur: 10.65 mts. con vivienda número 13, 3.14 mts. con área común, oriente: 3.10 mts. con calle 17, poniente: 3.10 mts. con límite de condominio 05, con una superficie total 60.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente libro primero, volumen 309, a fojas 338-2833, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$130.000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2820.-5. 9 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS EN GENERAL:

En el expediente número 471/97, relativo al Juicio Verbal de Divorcio Necesario promovido por SYLVIA SUSANA ZABALLA OMAÑA, en contra de AURELIO GOMEZ BERMUDEZ, la Jueza Segundo Familiar señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil dos, en la que se realizará la venta de los siguientes inmuebles: 1.-Terreno urbano ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, con una superficie total de mil quinientos metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 65.70 m con Rocío Alarcón de Sánchez, al sur: 65.70 m con Enriqueta Gómez Bermúdez, al oriente: 21.70 m con Enrique Meneses, al poniente: 21.65 m con Servando Terrón. Sirviendo de base la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N. 2.- Inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número seiscientos uno, Colonia San Sebastián, Toluca, México. Con una superficie total de: doscientos cincuenta metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 13.00 m con propiedad particular, al sur: 5.00 m con Paseo Xinantécatl, al oriente: 24.50 m con propiedad particular y al suroeste: 31.00 m con calle Guillermo Prieto, sirviendo de base la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. 3.- La quinta parte sobre los derechos de copropiedad del edificio de oficinas y locales comerciales ubicado en: calle Aquiles Serdán número 101-C, Colonia Centro, Toluca, México, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.00 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 10.00 m con los

señores Carlos y Antonio Estévez, al oriente: 35.26 m con las fracciones tres, seis y siete, al poniente: 36.18 m con la fracción uno. Sirviendo de base la cantidad de UN MILLON SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Tribunal, por una sola vez. Convóquense postores, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2818.-5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 659/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del autor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Paso de Agua", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 255.00 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sur: 216.00 metros con Gregorio Julián Guevara; al noreste: 184.33 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sureste: 50.60 metros con Ejido de San Francisco, al poniente : 50.00 metros con Antonio de Jesús Arzate y al suroeste: 160.00 con Gregorio Julián Guevara con una superficie aproximada de 30,320.94 metros cuadrados, B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y titulación del asiento registral que ostenta el predio motivo del Juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este distrito judicial, los antecedentes y asiento a favor de JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dos; ordene se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, diez de Julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

2810.-5. 15 y 27 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

DELIA CAMPUZANO LUJANO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 173/2002, relativo al juicio escrito divorcio necesario, promovido en su contra por ABEL VENCES SALAZAR, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo

matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México". "B).- "El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en ésta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los once días del mes de julio del año en curso.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.
2808.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE 991/93.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. (antes S.N.C.), en contra de JORGE TINAJERO LOPEZ Y MARITZA NAVARRO GARCIA, con número de expediente 991/93, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, señaló por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil dos, las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble ubicado en: Jacarandas 88, casa A, manzana 9, lote 3, fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias que se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico El diario de México, tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los estrados del Juzgado, así como GACETA OFICIAL, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas y en los estrados del Juzgado de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de México. México, D.F., a 26 de junio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos B. Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Espíndola.-Rúbrica.

1480-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 585/97, NICOLAS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve en la vía de ordinaria civil, en contra de LEOBARDO BERNAL DUARTE E IRMA ROJAS DE BERNAL, señalándose las trece horas del día quince de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: terreno y construcción ubicado en lote seis, manzana sesenta y dos, zona

uno, calle Héroe de Nacozañi, número veinticinco, colonia Benito Juárez, Tuititlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el valor del avalúo que es la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N., cantidad que es el resultado de la deducción del diez por ciento a que refiere el numeral 761 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por una sola vez, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa ciudad. Se expiden a los veinticinco días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1481-A1.-5 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 840/93.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ANTES S.N.C., en contra de JUAN JOSE GUIJOSA RICO Y MARIA LETICIA MACIEL GARRIDO DE GUIJOSA, la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del inmueble hipotecado, ubicado en Avenida de los Dalías número ciento sesenta y siete (167) lote uno (1), manzana doscientos treinta y cuatro (234) en el edificio cuatro (4) departamento número ciento dos (102) en el fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, (departamento en condominio tipo sextuple).

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.-México, D.F., a 12 de junio del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1482-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 421/2000.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

NOE ALFONSO SAN JUAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARCO AURELIO MEJIA RICO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Una reveladora de película de la marca Kodak, tipo minilab system 25, con número de identificación 111-1269, número de serie 51610179, funcionando con un valor de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100. 2.- Una reveladora e impresora de papel de la marca Kodak, tipo minilab system 25 con dos módulos, una de operación y otro de revelado e impresión, con número de identificación 111-1251, número de serie 17110155, funcionando en regulares condiciones con un valor de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100. 3.- Un vehículo de la marca Chevrolet, tipo Century el Dorado, modelo 1986, de color negro, con placas de circulación LKE-3626, número de serie 3644L9Y9GS103763, número de motor 7789569, el cual presenta pintura en mal estado, con defensas en mal estado, vestidura de piel en mal estado, tablero

en regulares condiciones, flantas con media vida motor en regulares condiciones de funcionamiento, con un valor de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100. Sirviendo como postura legal con la deducción del diez por ciento del precio total que sirvió como postura en la segunda almoneda la cantidad de SESENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 50/100. Se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda, Ecatepec de Morelos, veintinueve de julio del año dos mil dos.- Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1486-A1.-5 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 903/98.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JESUS ANDRES SERRANO ARELLANO Y GEORGINA PATRICIA CRUZ LOPEZ DE SERRANO, expediente 903/98, la C. juez Trigesimo Primero de lo Civil de esta capital, señaló las diez horas del día martes veintisiete de agosto del año dos mil dos, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Vivienda cuarenta y tres, construida sobre lote tres, de la manzana "B" marcada con el número siete de la calle de Circunvalación (actualmente Halcón), del conjunto habitacional Santa María Tulpetic, en el pueblo de Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anunciándose su venta por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la suma de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. Juzgado y en el periódico "La Prensa", así como en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado el periódico de mayor circulación de esa entidad. México, D.F., a 5 de julio del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

1488-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE No. 356/01.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PUENTES MEJIA CESAR Y SANCHEZ POMPA CARLOS, en contra de JOSE NOE MORENO HERNANDEZ, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta capital, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha trece de junio del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día dos de septiembre próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Escondida número 125 (lote 12) manzana 46, colonia Ampliación General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, código postal 57700, con las medidas, linderos y colindancias que están precisadas en autos, se convocan postores haciéndoles saber

que, será postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles. México D.F., a 2 de julio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1025-B1.-5, 9 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODRIGO ARNULFO RODRIGUEZ.

LUCINA GUTIERREZ SUAREZ, en el expediente número 406/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 60, de la calle Aguila Negra, número oficial ciento noventa, colonia Benito Juárez de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4, al sur: 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.00 metros con calle Aguila Negra, al poniente: 9.00 metros con lote 44, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1026-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTORIA CERVANTES SUAREZ.

Por medio del presente se le hace saber que: REVELES ALBA ISMAEL, le demanda en el expediente número 423/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana XIX, sección uno, colonia ciudad Lago, ubicado actualmente en calle Lago Zumpango sin número en el municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 20.00 metros con lote 18, al suroeste: en 20.00 metros con lotes 15 y 16, al noroeste: en 10.00 metros con calle Lago Zumpango, al sureste: en 10.00 metros con lote 12, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1029-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JUAN MANUEL MORENO PEREZ.

En el expediente número 258/2002, se encuentra radicado ante este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTELA GONZALEZ CLIMACO en contra de JUAN MANUEL MORENO PEREZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de boletín judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.
1031-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT antes MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., en contra de FERNANDO LOPEZ ALONSO expediente 391/99, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la vivienda "A" de la casa dúplex marcada con el número 99 de la calle de Jacarandas, construida sobre el lote 22 de la manzana VIII del fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$149,500.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 12 de julio del 2002.-El C. Secretario de acuerdos "A", Lic. Luis Socorro Villegas Montes.-Rúbrica.
1032-B1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1215/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAIAS TRUJILLO DIAZ, de fecha nueve de julio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del día veintidós de agosto del dos mil

dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en este proceso cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.35 metros con Clemente del Río, al sur: 13.70 metros con José Hernández, al oriente: dos líneas una de 30.00 metros con José Flores y otra de 43.70 metros con José Flores, y al poniente: 74.00 metros con Román García (actualmente calle sin nombre con una superficie de 1550 metros cuadrados), el cual se encuentra ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 786, del volumen 165, libro primero, sección primera de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$119,070.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la almoneda anterior, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzca sus derechos que estimen pertinente. Se extiende la presente a los treinta días de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vilalva Ronderos.-Rúbrica.

2807.-5, 9 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 236/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN ROMERO SOLANO, en contra de MARCIAL SEGUNDO CARPIO, se han señalado las doce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto lote de terreno y construcción No. 3, de la manzana 01, zona 1, del ejido Chalco II, ubicado en la colonia Jardines de Chalco, municipio de Chalco, México, sirviendo la postura legal la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días. Se expide en Chalco, México, a los once días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2812.-5, 9 y 15 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6137/02, JESUS LUVIANO SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.70 m con camino, al sur: 20.75 m con Felipe Cano López, al oriente: 137.60 m con Héctor Toriz, al poniente: 137.60 m con Martín Arrollo. Superficie aproximada: 2,714.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 6136/02, MARGARITO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 37.50 m con camino, al sur: 37.50 m con camino, al oriente: 40.00 m con calle Cruz de Mayo, al poniente: 40.00 m con Isabel Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 1,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5710/107/2002, JUAN SANCHEZ AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Lote 173, manzana 5, Popo Park", mide y linda; al norte: 36.00 m con lote 174, al sur: 36.00 m con lote 172, al oriente: 25.00 m con calle, al poniente: 25.00 m con lote 166. Superficie aproximada: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5499/105/2002, JOSE ANTONIO BARRAGAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Temexpa", mide y linda; al norte: 40.56 m con Teodoro Flores, al sur: 40.56 m con Feliciano Carrasquedo, al oriente: 9.65 m con calle Relox, al poniente: 9.65 m con Germán Flores Mora. Superficie aproximada: 391.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5687/106/2002, JOSE CONCEPCION MANUEL SANTA MARIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 104.00 m con río que corre para Ayapango, al sur: 76.40 m con camino para Ayapango, al oriente: 186.90 m con Tranquillino Flores, al poniente: 237.00 m con Bartolo Flores. Superficie aproximada: 15,531.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5713/108/2002, CARMELO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Rancho Santa Catarina", mide y linda; al norte: 43.48 m con Barranca, al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán, al oriente: 230.00 m con Hilario Ibarra, al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia. Superficie aproximada: 10,000.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5799/114/2002, ING. GENARO SANCHEZ RAMOS, REPRESENTANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlapala", mide y linda; al norte: 126.45 m con Jesús López, al sur: 111.00 m con Ventura Martínez, al oriente: 27.00 m con Modesto López, al poniente: 27.85 m con carretera. Superficie aproximada: 3,255.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5790/111/2002, CELIA TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 79.00 m con Carlota Crespo, al sur: 80.00 m con Isabel Sánchez, al oriente: 33.85 m con camino, al poniente: 24.00 m con Ma. Félix Tenorio Domínguez. Superficie aproximada: 2,300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5791/112/2002, MARIA FELIX TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tesontlalpa", mide y linda; al norte: 25.00 m con Carlota Crespo, al sur: 34.00 m con Isabel Sánchez, al oriente: 24.00 m con calle Tenorio Domínguez, al poniente: 23.00 m con Ma. Candelaria Tenorio D. Superficie aproximada: 693.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS :**

Exp. 2375/02, TERESA NUÑEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda; al norte: 16.10 m con Juan Antonio Alarcón Nuñez, al sur: 10.17 m con calle del Fresno, al este: 28.60 m con Susana Nuñez Mejía, al oeste: 37.75 m con calle Av. Juárez. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2462/02, ANSELMA CORTES VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Soledad", mide y linda; al norte: 22.60 m con calle al sur: 21.00 m con Julia Montiel Vázquez y Jorge Huerta Vicuña, al oriente: en dos lados, el primero de 60.95 m con Elena Hdez. y el segundo de: 66.95 m con Felipe Noé Vicuña Rojas, al poniente: en dos lados, el primero de: 59.55 m con Nicéforo Vicuña Rojas y el segundo de 73.50 m con Caritina Vicuña Rojas. Superficie aproximada de: 2,596.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2920/02, ROCIO VALENTINA VALENCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 6.50 m con Ma. del Socorro Rodríguez Tenorio, al sur: 15.50 m con calle San Vicente, al oriente: 55.70 m con Amando Alarcón Maya, al poniente: 54.60 m con Maximiliano Meléndez Rosales. Superficie aproximada de: 609.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3174/02, BLASA TORRES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 18.30 m con Guillermo Alarcón

Martínez, al sur: en dos partes, primera: 11.00 m con calle Las Flores y la segunda 7.30 m con Guillermo Alarcón Martínez, al oriente: 33.00 m con Macario Bernal Madrid, al poniente: en dos partes, primera: 11.00 m con Guillermo Alarcón Martínez, segunda: 22.00 m con el mismo. Superficie aproximada de: 443.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2974/02, ARTURO MONROY ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio sin nombre, mide y linda; al norte: 15.50 m con Alberto Sebastián Escárcega Gutiérrez, al sur: 15.97 m con Domingo Espinoza, al oriente: 16.46 m con Cda. Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 15.59 m con Mariana Sandoval. Superficie aproximada de: 252.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2975/02, ARTURO MONROY ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 10.00 m con Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 10.00 m con Jorge Monroy Castro, al oriente: 23.54 m con calle 1ra. Cda. Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 24.71 m con Rosa Olivares Sandoval. Superficie aproximada de: 240.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2976/02, ALBERTO SEBASTIAN ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 17.77 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 15.50 m con Arturo Monroy Escárcega, al oriente: 32.07 m con Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 30.82 m con Rodolfo Rivero. Superficie aproximada de: 523.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2977/02, ARQ. DANIEL MARTINEZ DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Mirador", mide y linda; al norte: 48.00 m con Julián Gil, al sur: 48.00 m con camino, al oriente: 492.00 m con Cayetano López, al poniente: 492.00 m con Esteban Gutiérrez. Superficie aproximada de: 23,616.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2917/02, ANDRES RIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Lomita", mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Peña y Peña, al sur: 22.70 m con Elizabeth Rivero, al oriente: 10.20 m colinda con Cerrada sin nombre, al poniente: 19.60 m con Gloria Huerta Rodríguez. Superficie aproximada de: 417.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2971/02, ROSARIO CHAVEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 188.00 m con Miguel Godínez Rodríguez, al sur: 97.00 m linda con camino, al oriente: 232.00 m linda con Encarnación Rivero Rivero y Teresa Aguilar Mario Alvarado Espinosa, al poniente: 228.00 m con Paula Rivero Espinosa. Superficie aproximada de: 29,555.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2960/02, MARTHA MORA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Provincia o Ex Hacienda", mide y linda; al norte: 807.00 m con Sergio A. Ramos Sosa Moisés Caballero García y Jorge Austria Alemán, al sur: 829.00 m con Ejido Santa María, al oriente: 52.00 m linda con camino, al poniente: 52.50 m con camino. Superficie aproximada de: 42,740.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. No. 2315/02, ANTONIO NOE AARON, VICENTE Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS URBINA BEDOLLA, ASI COMO HAZIEL ALEJANDRO MORALES URBINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad y camino a San Miguel, sin número, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda; al norte: 89.60 m colinda con Crescencio Suárez Solano, al sur: 95.20 m colinda con camino a San Miguel, al oriente: 81.60 m colinda con Delfina Prieto de Lozano, al poniente: 92.40 m colinda con calle de la Soledad. Superficie aproximada de: 8,088.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3173/02, JESUS RUIZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Españaña, Colonia Isidro Fabela, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda; al norte: 10.00 m con Andador, al sur: 10.00 m con lote 15, al oriente: 25.00 m con lote 26, al poniente: 25.00 m con lote 24. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3233/02, MARGARITO RIVERO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Peñitas número dos de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Las Pilitas", mide y linda; al norte: en dos lados, el primero mide 11.85 m, el segundo lado norte: 11.30 m en Ambos lados con propiedad de la señora Josefina Rivero Manzo, al sur: 27.50 m con propiedad del señor Víctor Manuel Torres Sánchez, al oriente: 12.00 m con calle de Las Peñitas, al poniente: 10.27 m con la señora Gloria Rivero Montes. Superficie aproximada de: 287.27 m2. con construcción: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 2340/02, EZEQUIEL VIZCARRA MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Agostoc", mide y linda; al norte: 42.00 m con Jorge Sánchez González, al sur: 42.00 m con calle San Juan Bautista, al oriente: 19.50 m con Samuel y Evaristo Carlos Sánchez Castro, al poniente: 18.00 m con Cristina Guzmán Sánchez. Superficie aproximada de: 787.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3080/02, ELENA CURIEL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Xotitla", mide y linda; al norte: 25.00 m con el señor Joaquín Rivero Manzo, al sur: 25.00 m con Rodrigo Rivero Manzo, al oriente: 14.80 m con Cleto Avendaño, al poniente: 14.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 367.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3077/02, C. FELIX PONCE HERNANDEZ Y VIRGINIA ANGELICA ROSAS SOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Presa del rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "El Paso del Fresno", mide y linda; al norte: 14.85 m con Avenida de las Partidas, al sur: 14.85 m con Celia Sosa Casiano, al oriente: 4.50 m con Celia Sosa Casiano, al poniente: 4.80 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 69.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4972/01, JUANA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 28.85 m con camino a Otumba, al sur: 27.50 m con callejón San Marcos, al oriente: 18.80 m con Marvelia Rodríguez, al poniente: 18.90 m con Roberto García. Superficie aproximada de: 531.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 532/138/02, MARIA SANTOS GOMEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 525.00 m colinda con Juana Torrecilla Ocampo, al sur: 418.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo, al oriente: 168.00 m colinda con Amalia Torrecilla Jacobo, al poniente: 110.00 m colinda con Heleno Torrecilla Gómez. Superficie aproximada de: 65,538.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 533/139/02, MIQUEAS VALLE TORRECILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 290.00 m colinda con Alfonso Valle Torrecilla, al sur: 470.00 m colinda con Alfonso Valle Torrecilla, al oriente: 200.00 m colinda con Gilberto Torrecilla González, al poniente: 495.00 m colinda con Camilo Torrecilla Vargas. Superficie aproximada de: 132,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 534/140/02, EPIFANIA GOMEZ SAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 500.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 300.00 m colinda con Margarita Gómez Sagal, al oriente: 500.00 m colinda con Roberto Gómez Sagal, al poniente: 300.00 m colinda con José Sandoval. Superficie aproximada de: 160,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 527/133/02, ALEJANDRO CRUZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería El Teamate, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 12.50 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas, al sur: 12.50 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas, al oriente: 15.00 m colinda con el señor Pedro Aguilar, al poniente: 15.00 m colinda con el señor Pedro Aguilar Palmas. Superficie aproximada de: 187.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 528/134/02, EUGENIO ORTIZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, denominado "El Pinzán", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 265.00 m

colinda con Alejandra Ortiz Campuzano, al sur. No tiene medida, al oriente: 205.00 m colinda con Rogelio Ortiz Macedo, al poniente: 185.00 m colinda con Eugenio Ortiz Campuzano. Superficie aproximada de 51,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 529/135/02, ELEAZAR ROJAS QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 815.00 m colinda con río, al sur: 815.00 m colinda con Audias Rojas, al oriente: 815.00 m colinda con Rufino Flores, al poniente: 815.00 m colinda con Matías Flores. Superficie aproximada de 664,225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 530/136/02, JAVIER AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 800.00 m con Adrián Avila A., al sur: 60.00 m con Francisca Avila López, al oriente: 330.00 m con Marcos Avila López y Juan Avila López, al poniente: 498.00 m con Florentino Domínguez. Superficie aproximada de 136,620 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 531/137/02, CIRILO VALLE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuilotepic, denominados "El Guamuchil", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda se refiere a dos fracciones: Primera: al norte: 165.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 199.00 m colinda con Filiberto Torres, al oriente: 76.00 m colinda con Roberto Gómez Ocampo, al poniente: 138.50 m colinda con Santiago Valle Flores, Segunda: al norte: 122.00 m colinda con Trinidad Gómez Sagal, al sur: 123.00 m colinda con Filiberto Torres, al oriente: 98.00 m colinda con Filiberto Torres, al poniente: 178.00 m colinda con Filiberto Torres. Superficie aproximada de la primera fracción 19,519.50 m2, superficie de la segunda fracción 16,905.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 525/131/02, ABEL JAIMES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastitlán, denominado "La Peña Picuda", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con el C. Gaspar Jaimes Hernández, al sur: 428.00 m y colinda con Ladislao Jaimes, al oriente: 300.00 m colinda con Ladislao Jaimes, al poniente: 572.00 m y colinda con Ladislao Jaimes, Macario Félix, Severiano Félix, este punto se divide en tres líneas, primera mide 72.00 m segunda mide 300.00 m, tercera mide 200.00 m. Superficie aproximada de 16-96-04 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 526/132/02, ESTHER MARTINEZ CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,720.00 m colinda con propiedad del señor Leonel Martínez Vences, al sur: 1,720.00 m colinda con propiedad del señor Alfonso Mondragón, al oriente: 451.00 m colinda con el ejido de el mal paso, al poniente: 687.00 m colinda con propiedad del señor Othon Domínguez. Superficie aproximada de 97-86-80 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 878/278/2002, OTILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.00 m con Catalina González Rodríguez, al sur: 26.20 m con camino a Calimaya, al oriente: 90.00 m con Luisa Andrade, Miguel Angeles Morales y Fidel Angeles Jiménez, al poniente: 109.30 m con Catalina González Rodríguez. Superficie aproximada de 1,793.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 877/277/2002, OTILIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 55.90 m con Mario Mena García, 10.60 m con Joaquín López, al sur: 66.40 m con Jorge González, al oriente: 159.00 m con José Velázquez y Modesto González, al poniente: 77.50 m con Joaquín López y 82.20 m con Mario Mena García. Superficie aproximada de 9,721.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 04 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 869/276/2002, MARIA DE LA LUZ ROMERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Ote. No. 360, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m con Av. Insurgentes, al sur: 12.00 m con Adela Monroy Aguilar, al oriente: 13.10 m con Av. Prisciliano María Díaz González, al poniente: 13.10 m con Ataracó Morales Morales. Superficie aproximada de 157.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 868/275/2002, RICARDO ZEPEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de José Ortiz de Domínguez No. 608, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 19.70 m con Antonio Fernández A., al sur: 11.20 m con Angel Reyes González, 8.50 m con Cristóbal López López, al oriente: 9.50 m con Angel Reyes González, 1.50 m con Av. J. O. de Domínguez Sur, al poniente: 11.00 m con Raúl Contreras. Superficie aproximada de 110.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 867/274/2002, ALBINO SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle morelos No. 520, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.75 m con calle Morelos, al sur: 8.75 m con Francisco Azoños Estrada, al oriente: 70.00 m con Margarito Azoños Estrada y Guadalupe Domínguez, al poniente: 70.00 m con Ramiro Sánchez Bernal. Superficie aproximada de 612.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 901/295/2002, ANDRES VALDES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Pablo, barranca de los Tepozanes, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

16.00 m con Ismael López, al sur: 17.20 m con barranca Los Tepozanes, al oriente: 184.00 m con Carlos Camacho, al poniente: 184.00 m con Carlos Valdés. Superficie aproximada de 2,972.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 911/301/2002, FRUCTUOSO BECERRIL SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan, paraje la Madre de Dios, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 54.20 m con Juan Becerril Somera, al sur: 40.00 m con Flavio Becerril Somera, al oriente: 50.70 m con J. Ascención González, al poniente: 52.10 m con carretera Toluca Ixtapan. Superficie aproximada de 2,410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 905/296/2002, FABIANA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo Vélez No. 6, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Victoriano González, Tercera Privada, al sur: 15.00 m con calle Alfredo del Mazo Vélez, al oriente: 19.00 m con Martha y Amalia Cortés Cruz, al poniente: 19.00 m con Celia Gómez de Ruiz. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 906/297/2002, FABIANA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Privada de Victoriano González s/n, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.00 m con Abraham Lechuga León, al sur: 12.00 m con Tercera Privada de Victoriano González, al oriente: 12.00 m con Ernesto Estrada Ortega, al poniente: 12.00 m con Cruz Esteban Reza Tenorio. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2821.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4726/2002, SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Mazatla s/n, denominado "Magueyal Chico", municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 58.00 m con camino, al sur: 55.00 m con Ranulfo Conde y Aquileo Espinoza, al oriente: 85.00 m con Evaristo Zúñiga, al poniente: 86.00 m con Félix Casas. Superficie aproximada de 4,857 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4728/2002, SANTIAGO MEJIA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Purificación denominado "Ciaclilapango", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 179.00 m con camino público, al sur: 200.00 m con barranca, al oriente: 209.00 m con Benito Bustamante, al poniente: 200.00 m con barranquilla. Superficie aproximada de 38,752.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4727/2002, LEONOR VAZQUE MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepetitlán, denominado "Atlautenco", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 40.40 m con Leonardo Zavala y Catalina Mendoza, al sur: 37.10 m con zanja, actualmente camino, al oriente: 97.40 m con propiedad del vendedor, al poniente: 101.20 m con el señor Albino Cuellar. Superficie aproximada de 3,847.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3591/02, MATILDE HERNANDEZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtacalixpa", ubicado en el municipio de Chicoloapan de Juárez y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.16 m con lote 25, al sur: 9.11 m con calle Pátzcuaro, al oriente: 14.64 m con lote 33, al poniente: 14.57 m con lote 31. Con superficie aproximada de 133.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de mayo de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4404/2002, BENIGNO CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Mariano Escobedo manzana 28, lote 5, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 4, al sur: 16.95 m con propiedad privada, al oriente: 09.85 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con privada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4754/2002, NORMA SANCHEZ CARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Las Torres número 5, San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con la señora Silvia Carreto González, al sur: 26.00 m con la señora Rosario Carreto González, al oriente: 14.00 m con el señor Alejandro Velázquez, al poniente: 14.00 m con la señora Silvia Carreto González. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 1289/2002, ANA ISABEL GIL VILLAREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gasoducto (La Brecha), barrio Tlacalca, municipio de Tepetitlán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino Gasoducto, al sur: 25.00 m con Ignacia Trejo Peña, al oriente: 60.00 m con Ignacia Trejo Peña, al poniente: 60.00 m con Sr. Raúl Díaz Betancourt. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4410/2002, RAFAEL CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Mariano Escobedo, manzana 28, lote 4, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.84 m con propiedad privada, al sur: 19.40 m con lote 5, al oriente: 09.85 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con privada Mariano Escobedo. Superficie aproximada de 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4409/2002, MARIA DEL CARMEN CALDERON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Venustiano Carranza, manzana 28, lote 3, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con lote 3, al sur: 13.50 m con propiedad privada, al oriente: 09.85 m con calle Pascual Orozco, al poniente: 09.85 m con lote 5. Superficie aproximada de 133.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4405/2002, RENE MARTIN CALDERON GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, manzana 28, lote 3, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.65 m con propiedad privada, al sur: 13.65 m con lote 3, al oriente: 9.85 m con calle Pascual Orozco, al poniente: 9.85 m con lote 4. Superficie aproximada de 134.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2816.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 541/181/02, TIBURCIO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas de 9.30 y 13.10 m con Porfirio Jiménez Rueda y Erasmo Jiménez Rueda, al sur: 19.90 m con Boulevard Loma Alta, al oriente: 7.80, 17.10, 5.90, 15.90 y 6.50 m con calle El Tule, al poniente: 26.50, 8.20 y 14.95 m con Emilio Cruz y Juan Reyes Reyes. Superficie de 1,045.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 539/179/02, CONDOMINIO LLANO GRANDE S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR BO EVERT WALLSTEN OSTLUND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 142.00, 155.70 y 43.00 m con Isidro González, al sur: en 4 líneas 67.00, 9.00, 78.00 y 115.00 m con los Srs. Padilla hoy con Condominio Llano Grande, S.A. de C.V., y camino vecinal, al oriente: en 4 líneas 157.00, 93.50, 76.00 y 78.00 m con Isidro González y camino vecinal, al poniente: en 6 líneas 225.00, 179.00, 4.00, 37.00, 10.00 y 27.00 m con Benita Miranda y Srs. Padilla hoy Condominio Llano Grande, S.A. de C.V. Superficie de 68,517.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 538/178/02, CONDOMINIO LLANO GRANDE S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR BO EVERT WALLSTEN OSTUND, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Isidro González, al sur: 45.00 m con Alejandro Martínez Camacho hoy Condominio Llano Grande S.A. de C.V., al oriente: 120.00 m con Callejón, al poniente: 92.50 m con Alejandro Martínez Camacho hoy Condominio Llano Grande S.A. de C.V. Superficie de 7,703.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 540/180/02, EVELIO PEREZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Oxtoc, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 186.00 m con Juan Pérez Rivera, al sur: en 174.00 m con camino público, al oriente: 105.00 m con Sra. Emilia Navarrete, al poniente: 96.00 m con Rubén Pérez Martínez. Superficie de 18,090.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2811.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5121/2002, JUAN MANUEL CASTRO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez s/n, barrio de Santa Cruz II Sección en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.50 m con Alfonso Castro Pedraza, al sur: 107.50 m con Roberto Martínez, al oriente: 91.50 m con calle José María Pino Suárez, al poniente: 91.50 m con Pablo Moreno. Superficie 9,516.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2819.-5, 8 y 13 agosto.

C O N V O C A T O R I A SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOTRANSPORTES 2 DE MARZO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL 2002. EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES 2.- REGULARIZACION DE ACCIONISTAS 3.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. TOLUCA, MEX., A 1 DE AGOSTO DE 2002. ATENTAMENTE HIGINIO RODRIGUEZ VILCHIS. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-RUBRICA.

2814.-5 agosto.

C O N V O C A T O R I A SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOTRANSPORTES 2 DE MARZO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL 2002. EN EL DOMICILIO SOCIAL, CONFORME A LA SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS GENERALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL UNO, PREVIO INFORME DE LA COMISARIA Y DE LA ADMINISTRACION 2.- INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD POR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DOS. 3.- DESIGNACION DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA E INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. SE COMUNICA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN PRESENTARSE TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, A EFECTO DE REGISTRAR SU PRESENCIA. TOLUCA, MEX., A 1 DE AGOSTO DE 2002. ATENTAMENTE HIGINIO RODRIGUEZ VILCHIS. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.-RUBRICA.

2814.-5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO**TEXCOCO, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número 217/98, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora GLORIA GALLEGOS VENEGAS, promovido por la señora MARIA TERESA GALLEGOS VENEGAS, en su carácter de albacea de dicha sucesión y los señores TIBURCIO GABILONDO GALLEGOS, FLORENCIA GABILONDO GALLEGOS, ANDREA GABILONDO BOULET Y FRANCISCO GABILONDO BOULET, habiendo sido nombrados únicos y universales herederos de dicha sucesión, en el Juzgado Segundo de lo Familiar, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Texcoco, Estado de México, el cual se encuentra radicado en esta notaría a mi cargo, para su tramitación extrajudicial, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y "Gaceta del Gobierno del Estado".

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO
TEXCOCO, MEX., A 30 DE JULIO DEL 2002.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ
(RUBRICA).

2809.-5 y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO**TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,273 de fecha 9 de julio del año 2002, se inició ante mí la sucesión intestamentaria de la señora NATALIA ABDULIA RAMOS JAIMES (TAMBIEN CONOCIDA COMO ABDULIA RAMOS JAIMES), en la que los señores MAXIMO SAUL VAZQUEZ XOLALPA, ABDULIA ELIZABETH, GEORGINA ROSALIA, GERARDO JOEL Y SAUL GABRIEL de apellidos VAZQUEZ RAMOS se reconocieron el carácter de herederos legítimos y aceptaron la herencia, asimismo designaron al señor MAXIMO SAUL VAZQUEZ XOLALPA albacea en dicha sucesión, quien aceptó el cargo confiado, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 10 de julio del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA.

1483-A1.-5 y 14 agosto.

CLUB LOMAS VERDES, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los socios accionistas de CLUB LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada a las 11:00 horas del día 03 de julio de 2002, en calle Fuente de Molinos número 2 bis, Colonia Lomas de Tecamachalco, en Naucalpan de Juárez México, por unanimidad de votos de los que concurrieron, se tomaron los siguientes ACUERDOS.

OCTAVO.- Se aprueba la propuesta de aumento del capital social de CLUB LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., y en consecuencia se aumenta el capital social de dicha empresa en su parte variable, en la suma de \$4'324,135.00 mismo que estará representado por 12,699 acciones nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal. **NOVENO.-** Para optar por el derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas a consecuencia del aumento de capital antes decretado, los accionistas deberán estar al contenido del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el que indica que cada uno de los accionistas podrá suscribir en proporción al número de las acciones de que es actualmente titular, las que se emitan a consecuencia del aumento del capital social en su parte variable, dentro de los quince días siguientes a la publicación que deberá hacerse en la Gaceta Oficial del Estado de México, de los acuerdos de esta Asamblea de accionistas, sobre el aumento del capital. El ejercicio del derecho de preferencia referido, deberá hacerse mediante escrito dirigido y entregado al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en Monte Pelvoux No. 110, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal. **DECIMO.-** Las acciones que se emitan a consecuencia del aumento de capital decretado en esta Asamblea, deberán pagarse en el domicilio ubicado en Monte Pelvoux No. 110, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, directamente al Presidente del Consejo de Administración, dentro de los treinta días naturales siguientes a la suscripción correspondiente, sin necesidad de previo requerimiento, entregándose contra el pago el título correspondiente que se ordena expedir, en el entendido de que en el certificado que en su oportunidad se expida, se contendrá la correspondiente anotación del lugar y época de pago. El Presidente del Consejo de Administración tendrá la obligación de enterar y entregar inmediatamente la Tesorería de la Sociedad, cualquier pago recibido por el aumento de capital acordado. **DECIMO PRIMERO.-** A consecuencia del aumento del capital social acordado, el capital social de CLUB LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., asciende a la suma de \$22'366,265.00 (VEINTIDOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N.), representado por 115,539 acciones comunes y nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 102,840, son acciones liberadas (50,000 corresponden al capital mínimo fijo y 52,840 corresponden al variable) y 12,699 se encuentran por suscribirse y pagarse, aclarando que estas últimas comprenden únicamente el aumento de capital a la porción variable aprobado. **DECIMO SEGUNDO.-** Para el caso de que alguno de los accionistas de CLUB LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., no suscribiera las acciones a las que tuviera derecho a suscribir, de acuerdo a su participación social, dentro del plazo de quince días a que se refiere el acuerdo marcado con el punto NOVENO que antecede, se concede a los demás accionistas un plazo de tres días para suscribir en proporción a las acciones de que actualmente son titulares, la parte o las partes de los socios que no ejerzan su derecho de preferencia. **DECIMO TERCERO.-** En caso de que alguno de los socios suscribiera las acciones a que tiene derecho, en ejercicio del derecho de preferencia y no pagare su importe dentro del plazo de treinta días a que se refiere el punto DECIMO inmediato anterior, la sociedad procederá a la venta de las acciones en términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lo que se publica en esta Gaceta Oficial para que surta sus efectos legales, en virtud de haberse designado delegado especial en términos del acuerdo marcado con el punto **DECIMO CUARTO** de la aludida Asamblea Extraordinaria de accionistas.

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de julio de 2002.

ALEJANDRO JIMENEZ MOLES

Delegado especial de la Asamblea
(Rúbrica).

1485-A1.-5 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA DEL ESTADO DE MEXICO

(UTVT)

Siendo las 11:45 horas del día 7 de mayo del año dos mil dos, se reunieron en la oficina de Rectoría de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, sito en Av. San Pedro No. 203, Col Simulacro, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el Ing. Juan Manuel Prado Espinosa, Rector de la Institución, quien procede a instalar el Comité con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y 4o. segundo párrafo del Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México, mismo que se integrará por: el Director de Administración y Finanzas, el Abogado General, la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuestos, el Representante de la Secretaría de la Contraloría en tanto se nombre titular del Organismo de Control Interno de la Institución (con voz pero sin voto) y por el Director General de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración (con voz pero sin voto).

Acto seguido, con fundamento en el artículo 5 del Reglamento de referencia, los integrantes del Comité proceden a rendir la protesta de Ley, ante el Rector de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

El Comité funcionará y tendrá las facultades que se establecen en los artículos 6, 7 y 8, del referido Reglamento, mismos que se integran a la presente acta como si a la letra se insertasen.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:45 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

ING. JUAN MANUEL PRADO ESPINOSA
RECTOR
(RUBRICA).

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RAYA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. JUAN JOSE ZENDEJAS MAYA
ABOGADO GENERAL
(RUBRICA).

C.P. LAURA PEREZ SALDAÑA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
(RUBRICA).

L.E. FERNANDO REYES SUAREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE LA CONTRALORIA
(RUBRICA).

LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
PATRIMONIAL Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2813.-5 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Control Patrimonial



**SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACION DE BIENES EN CONDICIONES DE DESECHO**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Dirección General de Control Patrimonial:

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en comprar mediante subasta pública, un lote de bienes en condiciones de desecho, de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCION GENERICA	CELEBRACION DE LA ENAJENACION		
		LUGAR	DIAS	HORA
LBD-01/02-DGCP-2002.	Un lote compuesto de: desperdicio de metal, desechos de mobiliario, equipo de oficina y escolar, de madera, aglomerado, plástico y de diversos materiales, así como placas vehiculares, estantería, bancos, mesas de madera y metal en malas condiciones, concentrados en los lugares que se refieren en las bases de esta subasta.	Auditorio del Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México	14 de agosto del 2002	11:00

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a la disposición de los interesados para su revisión previamente a su adquisición los días 05, 06, 07, 08 y 09 de agosto del presente año, en la Subdirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Control Patrimonial, ubicada en el Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, Teléfono: 2-19-66-54, de las 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México.

Para participar en la subasta pública, los interesados deberán inscribirse dejando en garantía la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México; esta garantía será devuelta en la fecha de la subasta a aquellos participantes que no se hayan hecho acreedores a la adjudicación y a quien resulte adjudicado, le será devuelta al liquidar totalmente el importe de la adjudicación.

Se efectuará una junta aclaratoria para los interesados que se registren en esta licitación el día 13 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, cuya asistencia no es de carácter obligatorio, en el lugar donde se llevará a cabo la subasta.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fecha y horario señalados para la adquisición de bases.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL

**LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL
(RUBRICA).**

Toluca, México, agosto del 2002.

2821-BIS.-5 agosto.